

**COMUNICACIÓN**

**PRIMERO:** El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, disponga realizar una campaña entre la población, de normas tendientes a la economía de gastos de agua corriente, fundamentalmente en el período estival.-

**SEGUNDO:** Normar el horario más adecuado para efectuar lavado de veredas y riego de las calzadas de Tierra, fuera de las horas de máximo consumo.-

**TERCERO:** Incrementar la actividad de camiones regadores, que utilizan una fuente de abastecimiento externa.-

**CUARTO:** Control de abusos en consumos manifiestamente excesivos, tales como lavado de automotores, piletas de natación, jardines, quintas, etc., tanto en particulares como en instituciones con dependencia municipal.-

**QUINTO:** Constatación de existencia de conexiones clandestinas.-

**SEXTO:** Recomendar la reparación de las bombas destinadas a servicios de reserva.-

**SEPTIMO:** Solicitar a la DOSBA colaboración técnica a los efectos de que analice o informe la situación actual de la producción de agua potable en la ciudad.-

SALA DE SESIONES, Enero 8 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0001-88